



Santiago, 12 de abril de 2026

**HECHO ESENCIAL  
ENJOY S.A.**

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultada al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “Sociedad” o “Enjoy”) lo siguiente:

Las sociedades Inversiones Enjoy SpA (“Inversiones”) y Enjoy Consultora SpA (“Consultora” y conjuntamente con Inversiones, los “Vendedores”) han comunicado a la Sociedad que, con fecha 10 de abril de 2026, celebraron un contrato en idioma inglés denominado *Stock Purchase Agreement* (el “SPA”) con JHSF Península, para la venta del 100% de las acciones de Baluma S.A., sociedad propietaria y operadora de Enjoy Punta del Este en Uruguay, todo lo anterior, sujeto -entre otras condiciones- a la aprobación de la adquisición por parte de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Uruguay (la “Transacción”).

Se hace presente que la Transacción forma parte de las operaciones que se encuentran contempladas en el acuerdo reorganización judicial de Enjoy S.A (el “Acuerdo”) llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la causa rol C-1590-2024, y que la intención de celebrar el SPA fue informada a la Comisión de Acreedores de Enjoy por los representantes de los tenedores de los bonos garantizados con vencimiento 2027 emitidos por Enjoy en los mercados internacionales bajo el instrumento en idioma inglés denominado “*Indenture*” de fecha 14 de agosto de 2020 los “Tenedores de Bonos Internacionales”), y contó con la aprobación de la Comisión de Acreedores, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo.

Asimismo, se informa que los Vendedores son sociedades cuyo control, en cumplimiento con el Acuerdo, corresponde actualmente a los Tenedores de Bonos Internacionales, incluyendo las decisiones relativas a la enajenación de las acciones de Baluma S.A.



Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Wolleter E.', is written in a cursive style. The signature is positioned above the printed name and title.

**Andrea Wolleter E.**  
Gerente General  
ENJOY S.A.